

CONCURSO DE DANZA

BASES DEL CERTAMEN 2018-2019

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Pueden inscribirse en este concurso todos **los jóvenes españoles con residencia legal en España**.

Los participantes no podrán, a la fecha de celebración del concurso, **superar la edad límite de la modalidad en la que concursan**, pudiendo optar a modalidades superiores.

Cada participante podrá concursar **solo y exclusivamente en una modalidad y un máximo de dos especialidades** de danza, tanto a nivel individual como colectivo. No podrán participar familiares en primer grado de los miembros del tribunal de la misma modalidad.

¿EN QUÉ DISCIPLINAS?

Se establecen 4 disciplinas:

- **Flamenco.**
- **Danza Clásica.**
- **Danza Moderna/Urbana.**
- **Danza Contemporánea.**

Todas las disciplinas son independientes, bajo el criterio de un mismo jurado y se podrá participar tanto de forma individual como de forma colectiva (**máximo de 5 participantes por grupo**) en cada una de las disciplinas.

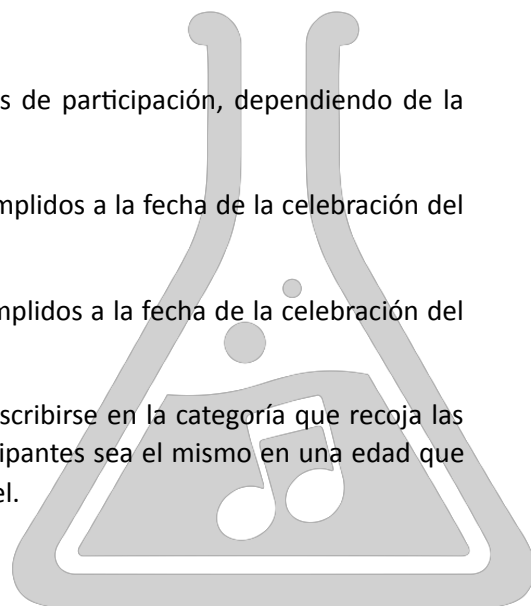
Para que la disciplina salga a concurso, con que **un grupo o persona esté inscrita**, podrá optar al premio de categoría.

¿CUÁLES SON LAS MODALIDADES?

Dentro de cada una de las disciplinas se establecen dos modalidades de participación, dependiendo de la edad:

- **Modalidad A:** nacidos entre 2003 y 2008 (de 11 a 16 años cumplidos a la fecha de la celebración del concurso).
- **Modalidad B:** nacidos entre 2009 y 2012 (de 7 a 10 años cumplidos a la fecha de la celebración del concurso).

En caso de que haya grupos con diferentes edades, deberán de inscribirse en la categoría que recoja las edades de más de la mitad del grupo, en caso de que el número de participantes sea el mismo en una edad que en otra (ejem: un dúo), deberán de inscribirse en la categoría de mayor nivel.



¿CÓMO SE FORMALIZA LA INSCRIPCIÓN?

La inscripción de realizará **descargando el** impreso a través de la página web de la EMMDO o cumplimentando íntegramente el **formulario de solicitud que puede solicitar en oficina y entregándolo en la EMMDO dentro del plazo establecido**. En el caso de presentarse a dos disciplinas diferentes, tanto individual como colectiva, deberán realizarse una inscripción por cada una de ellas.

La inscripción debe realizarse del 5 al 22 de Abril del 2019, ambos inclusive. Fuera de plazo no serán aceptadas las solicitudes recibidas excepto que se corrobore que se debe a un fallo informático por parte de la organización y que ésta deberá justificar.

El orden y preferencia para la obtención de derecho a concursar en las pruebas se realizará mediante la fecha y hora de entrega de la solicitud.

¿QUIÉN COMPONE EL TRIBUNAL?

El tribunal se compondrá **de profesionales de la danza**.

La decisión del jurado es inapelable, por lo que los premios pueden quedar desiertos en cualquiera de las modalidades y/o disciplinas del concurso.

¿CÓMO SE DESARROLLA EL CONCURSO?

El concurso se celebrará el día **26 de Abril 2019 a las 18:00h en el Aula 2C de la EMMDO**, sita en la C/ Severo Ochoa s/n (Loma Linda) Ogijares.

Finalizada a sesión de baile por parte de los participantes y tras la deliberación del tribunal, se hará pública la lista de ganadores por Disciplina y Modalidad, y se hará la entrega de premios a los ganadores y la entrega de diplomas a todos los participantes.

La entrada del público será libre hasta completar aforo y gratuita.

¿QUÉ PREMIOS SE OFRECEN?

El concurso de danza de la EMMDO cuenta con los siguientes premios y galardones:

FLAMENCO

MODALIDAD A, 1º premio: Premio + Diploma

MODALIDAD B, 1º premio: Premio + Diploma

DANZA CLÁSICA

MODALIDAD A, 1º premio: Premio + Diploma

MODALIDAD B, 1º premio: Premio + Diploma



DANZA MODENA/URBANA

MODALIDAD A, 1º premio: Premio + Diploma

MODALIDAD B, 1º premio: Premio + Diploma

DANZA CONTEMPORÁNEA

MODALIDAD A, 1º premio: Premio + Diploma

MODALIDAD B, 1º premio: Premio + Diploma

El resto de participantes recibirán un diploma participativo y un obsequio y los ganadores recibirán un diploma acreditativo.

El premio recibido **será indivisible e intransferible** a otra persona que no sea el ganador/ra.

¿QUÉ TEMAS PUEDO BAILAR?

Los temas que los participantes deberán bailar en el concurso **serán elegidos por el concursante/ concursantes** atendiendo a los siguientes criterios según a la modalidad que se opte:

- **Modalidad A:** El concursante deberá interpretar 1 baile de creación propia, que no podrá exceder de 5 minutos de duración y 3 min como mínimo, pudiendo el tribunal penalizar o cortar la actuación si se superase el tiempo estipulado.
- **Modalidad B:** El concursante deberá interpretar 1 baile de creación propia, que no podrá exceder de 5 minutos de duración y 3 min como mínimo, pudiendo el tribunal penalizar o cortar la actuación si se superase el tiempo estipulado.

¿QUÉ MÁS DEBO SABER?

Los participantes que se inscriban como grupo deberán asignar un nombre a dicho grupo, que aparecerá en la inscripción del concurso.

Los participantes deberán traer la **música en memoria USB** junto con la hoja de inscripción antes del 22 de Abril, con el número de pista y el nombre del participante o grupo en un lugar visible. Aquellos que deseen llevar música en vivo, deberán comunicarlo a la organización en el momento en que se formaliza la solicitud de inscripción, para acordar las necesidades y la forma de proceder en dicha actuación.

El orden **de actuación de los concursantes de realizará por sorteo** y no podrá modificarse. La organización avisará a qué hora presenciarse para dicho sorteo. Por lo que todos **los participantes deberán presenciarse en el lugar de la celebración del concurso media hora antes e la celebración del mismo**. En caso contrario podrán ser descalificados si el tribunal lo estipula.

La organización pondrá a disposición de los participantes un **espacio donde poder cambiarse** para la actuación.

La organización realizará grabaciones de audio, vídeo y foto del concurso, para su difusión en los medios municipales informativos y en la página web del centro. La inscripción en el concurso supone la **autorización expresa para el empleo de este material audiovisual** por parte de la EMMDO y la aceptación de estas bases.

Cualquier cuestión no prevista será resuelta por la organización siempre y cuando sea posible.